



## RESOLUCIÓN CS N° 464 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 09 de noviembre de 2023

Expediente N° 19151/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la presentación de la Prof. Edith Marcela CHOROLQUE por la cual solicita reconocimiento de servicios en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con incremento temporario de Dedicación de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura MATEMÁTICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Orán en transición a Facultad bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° SO-233/2022 se fija el 2 de marzo de 2022 como fecha de toma de posesión de funciones en el cargo de referencia.

Que en virtud que la referida docente se encontraba en situación incompatibilidad horaria, mediante Resolución SO-269/22 se procedió a modificar la fecha de toma de posesión de funciones, y se estableció el 9 de mayo de 2022 como nueva fecha desde la cual se procede a su liquidación de haberes.

Que en base al informe del Director General Administrativo Económico a/c a fs. 48/50 y por pedido de la Prof. Chorolque, mediante Resolución FRO-188/2021 se reconocen los servicios prestados por la citada profesional por el período 02/03/22 – 08/05/22, a la vez que se solicita su convalidación por parte del Consejo Superior.

Que se encuentra atendible el pedido formulado por la referida docente, correspondiendo se reconozcan los servicios prestados y avalados por las autoridades de la referida Sede Regional en transición a Facultad, autorizando a Dirección General de Personal a disponer el pago de dicho período.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 99/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16ª Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2023)

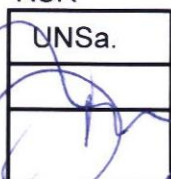
#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Edith Marcela CHOROLQUE, D.N.I 22.688.466**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con incremento temporario de Dedicación de Simple a Semiexclusiva, en la asignatura MATEMÁTICA - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en transición a Facultad bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, autorizando a Dirección General de Personal a la liquidación y pago de haberes por el período comprendido entre el 02 de marzo de 2022 y el 08 de mayo de 2022.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el art. 1° de la presente a las economías provenientes de la Licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Lamas en su cargo PAD-Res. N° D-NAT-549/2021.

ARTICULO 3°.- Comunicar a : Prof. Chorolque, Sede Regional Orán en transición a Facultad, Facultad de Ciencias Naturales, Sede mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA